

Estrategia de Participación Ciudadana 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	3
1.2 Gestión con valores para resultados.	4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA O GRUPOS DE INTERÉS.	5
2.1 Identificación de necesidades de información de los actores.	6
3. PROCESOS DEL CNMH QUE DESARROLLAN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	8
Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades étnicas, organizaciones de víctimas de población con pertenencia étnica, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas con pertenencia étnica.	24
4. CANALES PRESENCIALES.	29
5. TRÁMITE DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA (DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD).....	32
6. RENDICIÓN DE CUENTAS CNMH VIGENCIA 2023.	32
6.1 Acciones de Información.	33
6.2 Acciones de Diálogo.....	34
6.3 Acciones de Responsabilidad.	35
7. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023.	35
7.1 Canales de Difusión de la información.....	36
7.2 Información Publicada por el CNMH.	36
8. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	38

INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano ha venido desarrollando mecanismos jurídicos y administrativos para proteger el derecho de acceso a la información pública de las personas y de la ciudadanía en general, que por su condición de sujetos de derecho podrán buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas para el desarrollo pleno de una sociedad democrática.

En este sentido, La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Según la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, esta normatividad busca que:

“...la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles (...)” (Secretaría de Transparencia 2015).

Dentro de los principios fundamentales de la Ley 1712 de 2014, se destacan los siguientes:



Principio de Transparencia: “...toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.” (art. 3)



Principio de la divulgación proactiva de la información: “El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que lleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.” (art. 3)

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de las colombianas y los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional, promueve dentro de las entidades públicas del nivel nacional y territorial las prácticas correspondientes para el cumplimiento de la normatividad existente frente a la política de relacionamiento Estado - Ciudadanía.

Según la Secretaría de Transparencia del Gobierno Nacional, son muchos los beneficios que para un Estado y para la ciudadanía en particular, trae el contar con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Así, se pueden enumerar tres razones fundamentales por las que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública puede mejorar nuestras vidas: 1. Es una herramienta fundamental de participación democrática, 2. Es un medio de empoderamiento de los ciudadanos y 3. Es un derecho facilitador de otros derechos humanos.

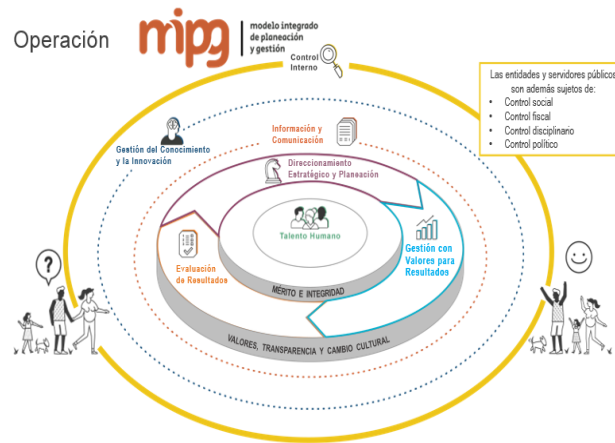
Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH - enmarca el ejercicio de sus funciones dentro de la política de transparencia de cara a la participación ciudadana. Así mismo, dada la misionalidad del CNMH relacionada con la contribución a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, es decir, en su dimensión individual y colectiva, tiene que garantizar mecanismos de divulgación amplia y diferencial de los contenidos producidos a partir de los procesos de reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad. Por este motivo, la dimensión comunicativa y de divulgación, así como la accesibilidad a la información misional es parte constitutiva del mandato misional del CNMH.

Este documento tiene como objetivo exponer las acciones que proyecta realizar el CNMH en cuanto a la participación ciudadana y las acciones a realizar en las vigencias 2023 para el fortalecimiento de las relaciones entre la entidad y la ciudadanía, atendiendo a los grupos de interés, es decir, a las personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad; y de conformidad con la normatividad vigente sobre buen gobierno y transparencia.

1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Gobierno Nacional ha diseñado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - que es el marco de referencia para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Según el Departamento de la Función Pública - DAFP -, el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta se oriente al logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara a la ciudadanía.

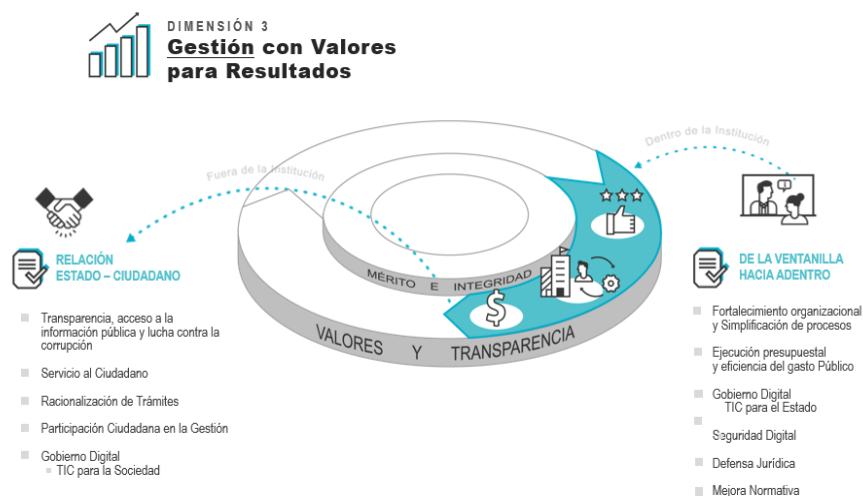
El MIPG cuenta con siete (7) dimensiones operativas, en torno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana está contenida dentro de la operación externa de la Dimensión de **“Gestión con valores para resultados”**.



1.2 Gestión con valores para resultados

El MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, contando con el talento humano disponible en la entidad.

La gestión para el resultado con valores es una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de éstas para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con la ciudadanía y generando un mayor valor público en la gestión.



Fuente: Departamento de la Función Pública¹

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5a ed. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/documentos/-/document_library/tfVWGgioFma4/view_file/424101928

En este contexto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello, las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA O GRUPOS DE INTERÉS

De acuerdo con las acciones que desarrolla cada una de las direcciones técnicas, grupos y equipos de trabajo del CNMH, en el marco de las funciones misionales y los objetivos estratégicos, se identificaron los siguientes grupos de interés:



Fuente: Departamento de la Función Pública (2018)

La caracterización de grupos de interés le permitirá al CNMH:

- Contar con elementos para mejorar la comunicación entre la entidad y sus grupos de interés.
- Ayuda a determinar las necesidades de los grupos de interés del CNMH de manera eficiente para que puedan ser satisfechas cuando lo solicitan.
- Permite implementar acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza que los diferentes grupos de interés pueden tener del CNMH.

- Permite, de manera general, la planeación e implementación de estrategias orientadas hacia el mejoramiento de la relación entre los grupos de interés y el CNMH².

2.1 Identificación de necesidades de información de los actores

Sumada a la caracterización de los usuarios del CNMH, se identificó el tipo de información que produce la entidad y las necesidades recurrentes de información que son registradas.

- **Información que produce la entidad**

En el marco de la rendición de cuentas, el CNMH genera la siguiente información:

- i. **Balances de la gestión**

- a. Proyectos (incluidos proyectos de cooperación).
- b. Informes de cumplimiento de Planes Institucionales: Plan Estratégico y Plan de Acción.
- c. Balance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- d. Informe de gestión.
- e. Informe de cumplimiento de metas e indicadores.

- ii. **Informes a entes de control que vigilan la entidad**

- iii. **Informes de ejecución presupuestal y estados financieros**

- iv. **Balances de gestión contractual**

- v. **Acciones de mejoramiento de la entidad**

- vi. **Documento de la Estrategia de rendición de cuentas**

En el marco de la gestión misional, la entidad genera información en torno a:

1. Investigaciones para el esclarecimiento histórico del conflicto y la dignificación de las víctimas.
2. Iniciativas de memoria histórica fortalecidas en el territorio.
3. Diálogos por la pedagogía de la memoria.
4. Fortalecimiento de las capacidades de autoridades territoriales en temas de memoria histórica.
5. Incorporación de los enfoques diferenciales en las acciones de memoria histórica.
6. Reparaciones simbólicas que se realizan a víctimas individuales y colectivas.
7. Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
8. Pedagogía para la apropiación social de la memoria histórica.
9. Inclusión de la memoria histórica en los procesos educativos.
10. Estrategia de Participación de Víctimas.
11. Mecanismo no Judicial de Contribución a la Memoria Histórica y la Reparación (acuerdos de la verdad).

² Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). Lineamientos Metodológicos para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas en las entidades del orden nacional o territorial. p 31.

12. Esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar, guerrilla y agentes del Estado en Colombia.
13. Museo Nacional de la Memoria Histórica y diálogo social para su construcción.

- **Necesidades de información por grupo de interés**

Siguiendo las indicaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y la Ley 1757 del 2015 se realizó la revisión de las solicitudes de información registradas en las matrices de control de las PQRSD, para identificar por grupo de interés, tal como se presenta a continuación, las necesidades de información.

- **Ciudadanía en General:** Información generada a partir de las investigaciones de esclarecimiento histórico del conflicto y dignificación de las víctimas, para el conocimiento de los hechos en el marco del conflicto armado de la historia reciente de Colombia y el ejercicio del derecho a la verdad en aporte a la no repetición.
- **Academia, Universidades y Centros de Pensamiento, Instituciones Educativas, estudiantes:** Información generada a partir de las investigaciones de esclarecimiento histórico del conflicto y dignificación de las víctimas, asistencia técnica en procesos de reconstrucción de memoria y pedagogía del conflicto y/o salvaguardia y acopio de archivos de Derechos Humanos, incorporación del enfoque de Memoria Histórica en las aulas.
- **Organizaciones No Gubernamentales:** Información generada a partir de las investigaciones de esclarecimiento histórico del conflicto y dignificación de las víctimas, así como asistencia técnica en procesos de reconstrucción de memoria y/o salvaguardia y acopio de archivos de Derechos Humanos.
- **Cooperantes:** Resultados generales de la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y posibles líneas de cooperación relacionadas con el quehacer de la entidad.
- **Medios de Comunicación:** Información estadística y de opinión frente al conflicto armado.
- **Instituciones del gobierno Nacional:** Información general sobre la gestión del CNMH, para la efectiva articulación de acciones en atención a las víctimas.
- **Instituciones de Gobiernos Territoriales:** Información que permita la articulación nación-territorio. Inclusión de temas de Memoria Histórica en el ámbito territorial (administraciones locales, instituciones educativas, entre otros).
- **Personas Desmovilizadas:** Tener claridad frente al mecanismo no judicial de contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.
- **Víctimas:** Información sobre acciones, iniciativas o procesos de memoria que aporten a ejercer el derecho a la verdad, a la no repetición de los hechos y a la reparación simbólica.
- **Víctimas de grupos etarios, étnicos y género (grupos diferenciales como Niños, Niñas, Jóvenes, Adolescentes, Vejez, Mujer y Género, Discapacidad y Étnicos):** Información sobre los procesos de reconstrucción de memoria histórica tras el acompañamiento a poblaciones específicas; así como la inclusión de temáticas de enfoque diferencial para la reparación simbólica de víctimas desde el quehacer interinstitucional e intrainstitucional.
- **Organizaciones de Víctimas:** Información generada a partir de las investigaciones de esclarecimiento histórico del conflicto y dignificación de las víctimas, información sobre asistencia técnica en procesos de reconstrucción de memoria, tanto en Colombia como en el exterior, salvaguardia y acopio de archivos de Derechos Humanos, conmemoraciones, entre otras.

- **Mesas de Participación de Víctimas:** Información sobre los procesos del CNMH en donde se pueda hacer o se haga efectiva la participación de las víctimas.
- **Gremios:** Información generada a partir de las investigaciones de esclarecimiento histórico del conflicto, informes de memoria del despojo y resistencias campesinas.
- **Órganos de Control:** Procesos de parametrización de bases de datos, investigaciones, cumplimiento de sentencias, información sobre el cumplimiento de metas, dinámica del conflicto, análisis económico de la Ley Justicia y Paz.
- **Veedurías ciudadanas:** Al momento de la elaboración de este documento no se había presentado requerimiento alguno por parte de las veedurías ciudadanas, sin embargo, es importante aclarar que al momento de solicitarla se dará cumplimiento de acuerdo a lo requerido.
- **Órganos internos (Asamblea, Junta Directiva, Junta de accionistas):** Al momento de la elaboración de este documento no se había presentado requerimiento alguno por parte de órganos internos, sin embargo, es importante aclarar que al momento de solicitarla se dará cumplimiento de acuerdo a lo requerido.

3. PROCESOS DEL CNMH QUE DESARROLLAN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro Nacional de Memoria Histórica, atendiendo a las obligaciones consignadas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), tiene como mandato promover las condiciones y garantías para que diferentes sectores sociales e institucionales avancen de manera autónoma en ejercicios de reconstrucción de memoria histórica. Para ello, el CNMH promueve la participación ciudadana desde sus diferentes programas misionales de la siguiente manera:

INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA

A partir de 2016, el Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta con el equipo de apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), una apuesta institucional para apoyar los ejercicios de la ciudadanía que buscan elaborar y representar sus memorias y experiencias alrededor del conflicto armado con un sentido dignificante, en cumplimiento del mandato de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

Esta labor de la entidad se ampara también en el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011, aportando al cumplimiento de la función de CNMH como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas de memoria, promoviendo la participación de las víctimas con enfoque diferencial; así mismo, promueve la participación de organizaciones sociales diversas y de la academia en el desarrollo y difusión de iniciativas de memoria.

En este sentido, contribuye de manera directa a la esfera pública de la memoria “propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado” (Plan estratégico 2022-2026). Estas acciones están enmarcadas en el deber de memoria del Estado y contribuyen a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, así como a las garantías de no repetición.

De esta manera, las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) resultan ser un eje fundamental para el cumplimiento del punto cinco del Acuerdo sobre las víctimas del conflicto, puesto que partiendo del respeto de la autonomía de las víctimas, las organizaciones de víctimas, las organizaciones defensoras de víctimas y las organizaciones sociales diversas, se privilegian las voces, los lenguajes y los discursos de quienes vivieron experiencias enmarcadas en el conflicto armado, así como de quienes vieron sus derechos vulnerados en este contexto, promoviendo que sus memorias y los mensajes que se organizan en torno a estas sean difundidos ampliamente y conocidos por distintos sectores de la sociedad.

Servir de plataforma y dar acompañamiento para que desarrollen sus propios ejercicios de memoria histórica implica fortalecer los principios de reconocimiento y participación de las víctimas establecidos en los diferentes mecanismos del Acuerdo. Además, las IMH son relevantes para la concreción del punto cinco, dado que el acompañamiento a las IMH se brinda a partir de un enfoque diferencial, promoviendo y reconociendo los procesos que desde distintos territorios se han gestado y conducido por parte de distintas comunidades y poblaciones en el país, lo cual implica que se aporta a comprender y conocer diversas expresiones que el conflicto ha tenido en Colombia. Situar estas memorias en el escenario público contribuye a la no repetición y propende por la memoria como una aliada para la paz territorial.

Para mayor información de las iniciativas de memoria puede dirigirse a la página web <https://centrodememoriahistorica.gov.co/iniciativas-de-memoria/>

También puede consultar el visor público donde se registran las acciones e iniciativas de memoria histórica <https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/page/ia>

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y comunidades que impulsan IMH.	Desde el CNMH se identifican las Iniciativas de memoria que desarrolla la sociedad civil, se registran a partir de sus lenguajes, dimensiones expresivas y necesidades, y se proponen las vías para su fortalecimiento, creando con los colectivos que las impulsan (comunidades y organizaciones) un plan de trabajo concertado para un año de acompañamiento.
Ejecución / Implementación	i. IMH que fueron priorizadas de las víctimas u organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y comunidades (Con base en los criterios establecidos). ii. Agencias	Son los actores fundamentales y principales beneficiarios del desarrollo de las iniciativas de memoria que apoya el CNMH. ii. Cofinanciación para el desarrollo de los planes de trabajo concertados. iii. Información general

	de cooperación, iii. Instituciones del gobierno Nacional.	sobre la gestión del CNMH, información para la articulación de acciones en atención a las víctimas.
Seguimiento	Ciudadanía en general Organizaciones sociales o de víctimas Entidades gubernamentales Academia Agencias de Cooperación.	Solicitan información general sobre la gestión del CNMH o de un programa específico. Solicitan apoyo a sus IMH al conocer la labor de la entidad al respecto. Hacen seguimiento a los planes de trabajo.

ESTRATEGIA NACIÓN TERRITORIO

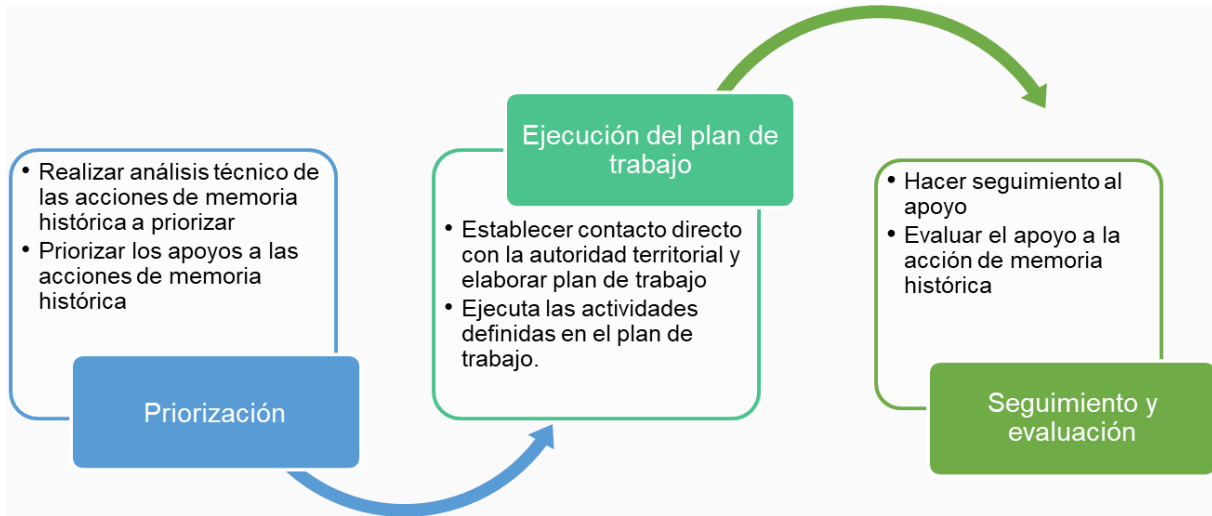
¿Qué es la estrategia Nación Territorio?

La Estrategia Nación Territorio fue creada como un mecanismo de articulación institucional del CNMH para el apoyo a acciones e iniciativas de memoria histórica impulsadas por las entidades territoriales. Su objetivo es poner el tema de la memoria histórica en la agenda pública a través del apoyo a iniciativas de memoria histórica y la asistencia técnica a las autoridades territoriales. Igualmente impulsa la inclusión y visibilización de la memoria histórica en los escenarios de discusión y formulación de políticas públicas sobre medidas de satisfacción. También es un medio de respuesta a otras instituciones estatales, de cooperación internacional, la academia, las organizaciones sociales, las víctimas y la sociedad civil en general que tengan presencia en los territorios.

El trabajo de la ENT se enfoca en la asistencia a autoridades territoriales como gobernaciones y alcaldías, a mesas de participación efectiva y organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, para la visibilización, el conocimiento, la sensibilización y formulación de acciones de memoria que se deriven de los planes de desarrollo y de acción territorial, así como acciones propias de las organizaciones. Dicho trabajo se desarrolla a partir de la priorización que fija la entidad, de acuerdo con las solicitudes recibidas y a la posibilidad de acompañamiento.

La Estrategia cuenta con un procedimiento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión del Centro denominado “Gestión de Acciones de Memoria de Entes Territoriales” dentro del proceso “Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales”.

Proceso metodológico del procedimiento: Gestión de Acciones de Memoria de entes territoriales



¿Qué se debe entender por asistencia técnica y por autoridades territoriales?

La *asistencia técnica* es entendida como un proceso diferenciado orientado al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades territoriales, de acuerdo con sus particularidades, potencialidades y necesidades, para que puedan diseñar, implementar, ejecutar, hacer seguimiento y establecer medidas de sostenibilidad de planes, programas y proyectos de memoria histórica.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991 establece en sus artículos 286 y 287 que “*son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas*” y que dichas entidades tienen, entre otros derechos, el de gobernarse por sus propias autoridades, la Estrategia Nación Territorio busca fortalecer sus esfuerzos de asistencia técnica en dos niveles de decisión política y técnica:

1. En lo político:

- A nivel municipal y distrital: alcaldes municipales y distritales y concejos municipales y distritales.
- A nivel departamental: gobernadores y asambleas departamentales.

2. En lo técnico:

A nivel municipal y distrital: secretarios de gobiernos, los servidores que orienten las dependencias que se hayan creado en sus estructuras relacionadas con temas de víctimas, derechos humanos y paz, los secretarios de planeación y los concejos territoriales de planeación.

A nivel departamental: secretarios de gobiernos, los servidores que orienten las dependencias

que se hayan creado en sus estructuras relacionadas con temas de víctimas, derechos humanos y paz, los secretarios de planeación y los consejos territoriales de planeación.

¿Cómo y con quien lo hacemos?

La estrategia trabaja principalmente sobre tres ejes:

1. La articulación del apoyo a iniciativas de memoria histórica nacionales, regionales o locales
2. El apoyo a las entidades territoriales que quieran desarrollar acciones de memoria histórica
3. Línea de visibilización de la memoria histórica en las políticas públicas de medidas de satisfacción

Para cumplir con sus funciones de apoyo a las iniciativas y acciones de memoria histórica y garantizar un trabajo coordinado con las regiones, la ENT desarrolla el trabajo con los enlaces territoriales, los cuales facilitan las interacciones de la entidad en el territorio. Para la vigencia 2023 los enlaces territoriales también desarrollaron acciones para la apuesta estratégica por la territorialización y transversalización de la entidad. Los enlaces correspondieron a las siguientes regiones:

1. Noroccidente
2. Zona cafetera
3. Cundinamarca
4. Caribe
5. Pacífico
6. Amazonía
7. Santanderes

La asistencia técnica se ha desarrollado en los últimos años a través del uso de las cartillas “*Memoria histórica en el ámbito territorial: orientaciones para autoridades territoriales*” y “*Orientaciones para dar asistencia técnica a autoridades territoriales, Instructivo de formación y capacitación a funcionarios locales*”, esta última que contiene 8 herramientas pedagógicas para el uso de los facilitadores territoriales en su relación con las autoridades municipales y departamentales. Las herramientas metodológicas son:

1. Recordar nos llena de valor
2. Construyendo memoria desde lo propio
3. Sacándole el jugo a la memoria
4. Des-espinando proyectos de memoria histórica
5. La memoria, una aliada para la paz
6. Mapa de actores
7. Todos somos memoria
8. Navegando por el río de nuestros derechos

¿Cuáles son los criterios de focalización para fortalecer la gestión?

Teniendo en cuenta que el procedimiento actual de la Estrategia permite libertad de proponer criterios de focalización que posibiliten una selección objetiva de los territorios a asistir, actualmente se han establecido los siguientes, con los que se busca fortalecer la gestión de la Estrategia y abarcar nuevos

territorios:

1. Entidades territoriales que cuenten con Subcomités de Medidas de Satisfacción o reparación integral.
2. IRV -Índice de riesgo de victimización (Territorios con mayores riesgos de hechos victimizantes). Áreas de reglamentación especial (resguardos indígenas, tierras de comunidades negras, población Rrom)
3. Territorios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) /PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos) Territorios recomendaciones Comisión de Seguimiento Ley de Víctimas
4. Territorios donde el CNMH a través de la Estrategia Transversales han estado en el pasado
5. Proyectos de inversión departamental relacionados con víctimas
6. Peticiones (PQRS) que envían entidades territoriales solicitando asistencia técnica.
7. Territorios priorizados para los macro casos de la JEP
8. Ubicación de los Equipos Regionales
9. Territorios en los que se han hecho informes de la DAV
10. Equipos de trabajo CNMH (reparaciones, comunicaciones, MMC, IMH)
11. Capacidad fiscal, Índice de Necesidades Básicas insatisfechas, índice de presión, necesidades de la Entidades Territoriales en relación con la atención a víctimas del conflicto armado
12. Propuestas de los equipos contratados en las regiones de acuerdo con las experiencias en la vigencia anterior.

La Estrategia Nación Territorio de la mano con la Estrategia de Participación de Víctimas

El diseño planteado para el SNARIV en la Ley 1448 de 2011, tanto a nivel nacional como territorial, indica puntos de encuentro entre la institucionalidad y las víctimas organizadas y representadas ante las instancias señaladas en dicha norma. A nivel local encuentra su máxima expresión en los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Por lo tanto, es fundamental que la asistencia técnica a autoridades territoriales y organizaciones de víctimas se ejecute de manera conjunta. Esa dinámica debe partir de construir un procedimiento a la luz del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, debido a que actualmente se cuenta con un manual, y que debe ir integrado al procedimiento ajustado que corresponde a la Estrategia Nación Territorio desde las acciones de priorización y planeación.

Ahora bien, el papel que juegan los entes territoriales en el cumplimiento del Deber de Memoria del Estado es fundamental puesto que son las autoridades locales en conjunto con la comunidad y las víctimas organizadas y no organizadas, las que mejor conocen el impacto que el conflicto ha tenido en cada territorio. Por tanto, los entes territoriales y las organizaciones de víctimas son quienes en mejor medida pueden orientar y generar acciones colectivas para la construcción de una memoria reparadora y dignificante, de allí la importancia del trabajo conjunto y articulado entre las dos estrategias.

Mecanismo No Judicial de Contribución a La Verdad y la Memoria Histórica

De acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2244 de 2011 la Dirección de Acuerdos de la Verdad-DAV del CNMH debe recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación en desarrollo del mandato establecido por la Ley 1424 de 2010, así como de la información brindada por aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el Mecanismo

no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. A partir de la información que se recepciona, acopia y sistematiza la DAV construye informes analíticos que son publicados y divulgados y aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar en Colombia.

Los hombres y mujeres, desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley participantes del proceso no están comprometidos en delitos graves y la participación en este ejercicio cuenta con todas las garantías de confidencialidad derivadas de la ley, teniendo claro que no es un escenario judicial y su contribución les permitirá avanzar en el proceso de reintegración y resolver su situación jurídica.

Como se mencionó, en este ejercicio participan víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas, medios de comunicación locales, personas y entidades interesadas en los temas de conflicto armado y el paramilitarismo en las regiones; su participación se da en el marco de la estrategia de contribuciones voluntarias, mediante entrevistas, talleres con enfoque diferencial y talleres de memoria histórica los cuales permiten la recolección de información primaria y de validación de los Informes analíticos y que aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar en los territorios, y con lo cual se complementa y contrasta las contribuciones a la verdad hechas por los desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley que se acogieron al Mecanismo, con las voces de las víctimas y de las personas y entidades en el territorio que se vieron afectadas por el accionar del grupo armado.

La DAV también contempla como estrategia de apropiación social, el diseño, elaboración y divulgación de piezas comunicativas en los medios institucionales del CNMH (página Web, redes sociales y digitales), en medios de comunicación regionales y nacionales, y en escenarios públicos promovidos por la entidad y por otros actores externos que contribuyan a la divulgación masiva de los informes que son producto del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad; y la realización de eventos de socialización con actores sociales, institucionales y académicos, medios de comunicación, organizaciones de víctimas y participantes desmovilizados y público en general para presentar dichos informes y los logros alcanzados por la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Para la vigencia 2023 la Dirección pretende continuar con los canales de atención a las personas desmovilizadas firmantes de los acuerdos de contribución a la verdad, establecidos en el procedimiento de certificación, así como también las actividades requeridas para el acopio de la información necesaria en la construcción de los informes analíticos.

Respecto a las investigaciones, para la presente vigencia se tiene contemplado continuar con la toma de contribuciones voluntarias individuales y colectivas, necesarias para el proceso de escritura de los informes y, posteriormente en la realización de talleres de validación con estas mismas comunidades, relacionados con los informes de: Bloque Central Bolívar: un entramado entre fuerza pública, narcotráfico y política, así como Leer para escribir: Memorias de mujeres en la guerra.

Para mayor información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad>.



CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Entidades Gubernamentales Víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas y medios de comunicación.	Entrega de los anexos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) al CNMH. Análisis de las necesidades de información por parte de los actores interesados, definición de las metodologías y acuerdos de trabajo con personas, grupos, organizaciones e instituciones participantes de la elaboración de los informes analíticos sobre el fenómeno paramilitar.
Ejecución / Implementación	Personas Desmovilizadas. Víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas, medios de comunicación y postulados de justicia y paz.	Grupos paramilitares, mayores de 18 años firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación. Recuperación y/o acopio de contribuciones voluntarias y talleres de validación, eventos de divulgación y actividades de apropiación social
Seguimiento	Personas Desmovilizadas. Ciudadanía en general Academia Centros de pensamiento Medios de Comunicación	Solicitud de información sobre su situación frente a la participación en el Mecanismo no Judicial de contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. Solicitud de informes analíticos resultado de la aplicación del Mecanismo No Judicial de contribución de la verdad, información estadística y de opinión frente al conflicto armado.

Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica



Esta Dirección trabaja en función de reunir, ordenar, clasificar y describir los documentos relativos a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con el propósito de garantizar su custodia, preservación y uso por parte de investigadores y del público en general.

En cumplimiento de esos propósitos la DADH ha desarrollado el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, a través de la implementación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado (READH); ha conformado el Archivo de los Derechos Humanos; desarrollado procesos de fortalecimiento de archivos de organizaciones sociales, personales y familiares, así como de instituciones públicas, que cuentan con documentación que evidencia graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH con ocasión del conflicto armado interno y sus contextos, así como acciones de resistencia; y ha promovido procesos de apropiación y usos sociales de estos archivos por parte de la sociedad, en particular, por parte de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia.

En concordancia con estas acciones misionales, esta Dirección regionalmente brinda apoyo mediante acompañamiento y asesoría técnica en procesos archivísticos a comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, en procesos de acopio y fortalecimiento de archivos, procurando autonomía frente a la recuperación y apropiación social de este patrimonio que tiene como fin el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.

Para Mayor información puede visitar al micro sitio de la DADH - CNMH http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/index.html, en donde encontrará el archivo virtual de los derechos humanos para consultar los diferentes fondos acopiados; la biblioteca especializada en derechos humanos y memoria histórica, así como el centro de documentación; también se encuentra allí el programa de derechos humanos y memoria histórica con cada uno de sus componentes, entre otros elementos que visibilizan el trabajo sobre las actividades misionales realiza esta Dirección.



CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Comunidades, Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales.	Las comunidades, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y entidades gubernamentales aportan la información sobre la tenencia del acervo documental referente a las graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado, que permite realizar la planeación para la identificación, localización y consulta de los mismos.
Ejecución / Implementación	Comunidades, Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales, ciudadanía en general.	La Dirección Técnica de Archivo de los Derechos Humanos ha desarrollado acciones tendientes a la identificación, caracterización, conformación, acopio, fortalecimiento y apropiación de archivos de Derechos Humanos, mediante el intercambio de experiencias e integración activa con Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales, ciudadanía en general, de acuerdo con la articulación las estrategias de iniciativas de memoria con enfoque étnico, estrategias de territorialización con amplia escucha, complementados con acciones de atención psicosocial y de pedagogía

Seguimiento	<p>Gobierno Nacional,</p> <p>Organizaciones de Víctimas,</p> <p>Órganos de Control, Víctimas del conflicto armado, Entidades Territoriales, Autoridades Locales, ciudadanía en general</p>	<p>Solicitan la información para el seguimiento de la gestión y consulta del CNMH en el proyecto de Implementación de las acciones de memoria histórica y Archivo de Derechos Humanos a nivel nacional.</p>
-------------	--	---

Investigaciones para la Construcción de la Memoria Histórica



La Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, originada en el decreto reglamentario número 4003 del 2011 (Ley de Víctimas/1448) y cuyo orígenes se encuentran en el trabajo investigativo del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR (Ley de justicia y paz/975), ha publicado durante dieciséis años (2007-2023) diversos productos de memoria que buscan

garantizar la participación de las víctimas (población históricamente discriminada y de especial protección constitucional, comunidades y grupos étnico-racializados, mujeres, personas LGBTIQ+, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas) y de las personas que puedan develar el contexto del conflicto armado colombiano.

De los productos que ha publicado la Dirección para la Construcción de la Memoria podemos encontrar: informes de investigación, cartillas conceptuales, cartillas metodológicas, cartillas pedagógicas y una serie de resúmenes de la gran mayoría de los productos de investigación, además, de toda una serie de productos audiovisuales (cortos, documentales, especiales digitales, podcasts, etc), que se pueden consultar en la página web de la entidad.

Las investigaciones de la Dirección de Construcción para la Memoria Histórica son memorias incluyentes e integradoras de las voces que fueron silenciadas y que por convicción tienen el propósito de buscar la verdad, la justicia, la reparación y la NO repetición.

Con la consolidación del objeto misional de la dirección para la construcción de memoria histórica (artículo 11 del Decreto reglamentario número 4803), se expandió y se diversificó las solicitudes de diferentes sectores de la sociedad por recuperar las memorias de las víctimas, teniendo en cuenta a las mismas víctimas y sus asociaciones quienes demandaron a la Dirección de Construcción del CNMH que sus voces fueran escuchadas. También, múltiples sectores sociales e institucionales fueron convocados y llamados para hacer parte de este ejercicio. Para el periodo comprendido en la vigencia 2023 se llevarán a cabo diversas investigaciones que buscan abarcar el universo de las víctimas bajo múltiples enfoques y miradas, entre las cuales destacan:

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Víctimas, organizaciones de Víctimas, comunidades victimizadas y/o afectadas por el conflicto armado colombiano.	Dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación, en las investigaciones de la Memoria Histórica, de los grupos vulnerables, étnicos, género, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido objeto de persecución en el marco del conflicto interno.
Ejecución / Implementación	Investigaciones que llevan un proceso de larga duración en la dirección de construcción e investigaciones seleccionadas por la convocatoria de Colciencias.	Propiciar y apoyar la investigación que contribuya a establecer y esclarecer las causas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado, conocer la verdad con el objetivo de contribuir a la no repetición de los hechos victimizantes; velando por la independencia, autonomía y

		el respeto por los investigadores, los investigados, los grupos y demás instancias de indagación científica, así como por los resultados que presenten.
Seguimiento	Público en general, comunidad científica y académica, asociaciones de víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado.	Socializar y difundir públicamente los resultados de las investigaciones e iniciativas de memoria histórica, siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo y del Director del Centro de Memoria Histórica.

Acciones de Memoria Histórica con Enfoque Diferencial del CNMH

El CNMH a través de sus enfoques diferenciales (Niños, niñas y adolescentes, género, étnico, discapacidad, personas mayores) busca apoyar la construcción de memoria histórica con la colaboración de diferentes sectores sociales y comunidades que habitan en el territorio nacional, así como con personas con discapacidad.

Particularmente, desde el enfoque de género, se desarrollan procesos específicos para visibilizar y dignificar las experiencias particulares de mujeres y personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas víctimas de actores armados. Entre varias de las temáticas que se vienen abordando, han recobrado especial importancia las consecuencias y formas de resistir a la violencia sexual y de género, así como a los contextos territoriales en donde actores armados imponen normas y/o reglas de convivencia a partir de roles y estereotipos de género. La participación de estas víctimas en el quehacer de memoria histórica, ha significado en varios casos una oportunidad para resignificar las experiencias vividas.



Por otra parte, desde el enfoque de discapacidad, se han desarrollado aportes conceptuales y metodológicos encaminados a identificar la relación entre discapacidad y las dinámicas de actores armados en contextos y territorios específicos. Entre las líneas de trabajo, se destaca el abordaje de temáticas asociadas a minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra, así como a otras afectaciones/violencias en contra de personas con discapacidad. Igualmente, se adelantan acciones para contribuir con la accesibilidad de la información, de tal manera que las publicaciones y/o acciones de memoria estén disponibles en braille y macrocaracteres, libro hablado, e interpretación en lengua de señas. El enfoque de personas mayores avanza en el desarrollo de la perspectiva de envejecimiento y vejez. En este sentido, desarrolla acciones de memoria histórica con la participación de personas mayores víctimas de distintos territorios, y genera reflexiones en torno a lo que ha significado envejecer en el marco del accionar de actores armados. Como parte de este trabajo, se ha logrado evidenciar el papel protagónico

de las personas mayores tras el tiempo vivido y su liderazgo en los procesos comunitarios de sus territorios de origen.

Para Mayor información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/enfoque-diferencial>

Los Enfoques Diferenciales del CNMH:

- Visibilizan las formas de discriminación y violación de derechos humanos contra poblaciones específicas que histórica y culturalmente han sido excluidas.
- Señalan las victimizaciones; pero también los procesos de resistencia de estas poblaciones para reconocer las desigualdades y asimetrías sociales, junto con sus formas de pensar, habitar y sentir propias de poblaciones reconocidas y consideradas a sí mismas como diferentes.
- Brindan herramientas para la adecuada atención y protección de los derechos de poblaciones específicas, que todo funcionario del CNMH debe manejar para garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.
- Narran los efectos y desproporcionalidad con que la violencia y la desigualdad ha actuado sobre poblaciones específicas, cuya protección de derechos debe ser diferenciada según sus necesidades particulares.
- Realizan acciones positivas para reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad colombiana, disminuir las condiciones de discriminación y ampliar la mirada hacia una sociedad justa e igualitaria.

Para Mayor información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/enfoque-diferencial>

Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes

Este enfoque diferencial, enfoca sus esfuerzos en propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos y acciones de memoria histórica para que sus vivencias, lecturas, reflexiones, llamados y propuestas para la construcción de paz hagan parte de la memoria histórica de Colombia.

Para mayor información, está disponible al público el micrositio de niños, niñas y adolescentes. en: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/travesiaporlamemoria/>



CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Niños, niñas y adolescentes; personas que fueron víctimas siendo niños, niñas y adolescentes; organizaciones de la sociedad civil; lideresas, líderes, maestros y maestras interesados en propiciar escenarios de participación, protección y dignificación de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">● Contribuir a la definición de planes de trabajo, en los que los sujetos centrales son los niños, niñas y adolescentes.● Articulación con otras entidades del Estado y organizaciones que propendan por la participación, protección y dignificación de niños, niñas y adolescentes
Ejecución / Implementación	Niños, niñas y adolescentes; personas que fueron víctimas siendo niños, niñas y adolescentes; organizaciones de la sociedad civil; lideresas, líderes, maestros y maestras interesados en propiciar escenarios de participación, protección y dignificación de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">● Brindar acompañamiento técnico para el desarrollo de procesos en los que participen niños, niñas y adolescentes.● Propiciar escenarios (procesos - acciones) en los que los participantes centrales sean niños, niñas y adolescentes.● Consolidar las lecturas de los niños, niñas y adolescentes para la construcción de piezas que permitan su visibilización.
Seguimiento	Organizaciones sociales, procesos comunitarios fortalecidos a partir del aporte conceptual y metodológico.	<ul style="list-style-type: none">● Participar en el desarrollo de acciones de visibilización, dignificación y difusión de los niños y las niñas.● Aportar en construcciones institucionales, académicas, entre otras, desde la experiencia del Enfoque.

Enfoque Étnico

Los Decretos Ley étnicos (4633, 4634 y 4635 de 2011) definieron las medidas de asistencia, atención, protección y reparación integral dirigidas a pueblos y comunidades étnicas víctimas del conflicto armado, a partir del reconocimiento que los daños y afectaciones sufridas por esta población eran desproporcionados. Igualmente, los Decretos Ley establecen los principios que deben seguirse en la implementación de la Política Pública de atención y reparación a Víctimas, entendiendo que los pueblos y comunidades étnicas víctimas son colectivos sociales diferenciados, con formas propias de gobierno, derecho y cultura.

La implementación de los Decretos Ley étnicos demandan del Estado la adecuación institucional para responder de forma efectiva a su mandato, a partir de la incorporación del enfoque diferencial étnico en todas las acciones realizadas. El enfoque étnico se plantea entonces como un guía para el desarrollo de los procesos con comunidades étnicas víctimas.

El equipo de Enfoque Diferencial Étnico cumple la función esencial de transversalizar los principios contenidos en los Decretos Ley, en los diferentes procesos que adelantan los equipos misionales del CNMH. La transversalización implica para el equipo, la asistencia técnica y el acompañamiento a los planes de trabajo que desarrolla la entidad. Igualmente, el equipo adelanta acciones de memoria con pueblos, comunidades y organizaciones de víctimas con pertenencia étnica, previa concertación con las autoridades tradicionales y sus representantes. Estas acciones buscan atender los derechos a la verdad y la no repetición, rescatando los dispositivos de memoria propios y fortaleciendo el tejido social.

Para más información puede ingresar a la página oficial del CNMH, en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/enfoque-etnico/>

CICLO DE LA GESTIÓN DEL ENFOQUE ÉTNICO	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades étnicas, organizaciones de víctimas de población con pertenencia étnica, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas con pertenencia étnica.	Concertan con el CNMH los procesos estratégicos a trabajar y las metas para cada vigencia. Brindan información para la definición del plan de trabajo del equipo de Enfoque Diferencial Étnico. Facilitan el dialogo con las comunidades de base para la proyección de los procesos de trabajo en los territorios.

Ejecución / Implementación	Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades étnicas, organizaciones de víctimas de población con pertenencia étnica, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas con pertenencia étnica.	Concertan con el CNMH las metodologías y los criterios para el trabajo de campo que realiza la entidad en los territorios. Acompañan los procesos desarrollados en el territorio con las organizaciones y comunidades. Facilitan el diálogo con las comunidades durante el desarrollo de los procesos. Brindan asistencia técnica cuando es requerida, para el desarrollo de los productos relacionados con los procesos establecidos.
Seguimiento	Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades étnicas, organizaciones de víctimas de población con pertenencia étnica, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas con pertenencia étnica.	Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades étnicas, organizaciones de víctimas de población con pertenencia étnica, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas con pertenencia étnica.

Enfoque de Personas Mayores y Discapacidad

CICLO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Organizaciones de víctimas y asociaciones que trabajen por y para personas mayores y personas con discapacidad.	Participación activa en la formulación de propuestas de construcción de memoria histórica, dónde se recuperen y recopilen historias de personas mayores y personas con discapacidad.
Ejecución / Implementación	Organizaciones de víctimas y asociaciones que trabajen por y para personas mayores y personas con discapacidad.	Las víctimas directas e indirectas se convierten en los protagonistas centrales de la construcción de memoria, porque históricamente han sido grupos invisibilizados que buscan a través de la

		memoria, reivindicación de derechos su rol central para la construcción de memoria.
Seguimiento	Organizaciones de víctimas, ciudadanía en general y SNARIV.	Cuando se requiere información sobre la atención específica pueden a través de mecanismos como las PQRS dirigir al Centro solicitudes respetuosas sobre la atención y acompañamiento directo a las personas mayores y personas con discapacidad.

Estrategia de Participación de Víctimas



Para una construcción diversa e incluyente de la memoria, la Estrategia de Participación de Víctimas (EPV) acompaña a las víctimas y sus organizaciones de todo el país para darles herramientas de fortalecimiento en memoria histórica y en la realización de diferentes acciones de memoria, entre ellas conmemoraciones, encuentros intergeneracionales de memoria, entre otros.

Estas acciones son comprendidas como ejercicios participativos y colectivos en los que prima el derecho

a no olvidar y la exigencia de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos victimizantes que ocurrieron en sus territorios.

El CNMH busca promover permanentemente su participación efectiva, la de su comunidad y/o organización en sus procesos, planes y programas, de manera que puedan retroalimentar, aportar y coadyuvar en la construcción, ejecución y seguimiento de los mismos.

Para esta vigencia se pretende atender los siguientes municipios en relación con atención a víctimas:

Asistencia técnica a víctimas	
Departamento	Municipio
Antioquia	Granada, Guatapé, San Carlos, Valparaíso

Atlántico	Soledad
Caquetá	San José de Fragua
Cesar	Codazzi
Cundinamarca	Cabrera, Fusagasugá, San Juan de Rioseco, Soacha (Albán - Bituima), Viotá
Chocó	Carmen de Atrato, Medio Baudó, Quibdó
Guainía	Inírida
Magdalena	Fundación
Meta	Macarena
Nariño	Samaniego
Norte de Santander	Cúcuta, Tibú
Putumayo	Sibundoy
Risaralda	Mistrató
Santander	Barrancabermeja, Floridablanca, Suratá
Valle del Cauca	Cali

Para Mayor información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <https://centrodememoriahistorica.gov.co/estrategia-nacion-territorio-y-participacion-de-victimas/>

Voces del Exilio – Agenda Exilio



La agenda exilio es un componente de la estrategia de participación de víctimas por medio de la cual se busca que los Connacionales puedan tener una participación activa en los procesos de memoria Histórica que se adelantan en el País, además de apoyar y adelantar los diferentes escenarios de participación en memoria histórica en el exterior.

Mayor información puede ingresar a la página WEB
<http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/territorios-exilio-colombiano/>

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
DIAGNÓSTICO / PLANEACIÓN	Organizaciones de víctimas nacionales y de connacionales/mesas de participación de víctimas.	De acuerdo las solicitudes que realicen las organizaciones la estrategia entra a trabajar en el fortalecimiento de sus conocimientos en memoria histórica y en dar incidencia para la participación en estos temas en los espacios de política pública y acciones de memoria en sus territorios o en el exterior.
Ejecución / Implementación	Organizaciones de víctimas Nacionales y de connacionales/Mesas de participación de víctimas.	Las organizaciones de la mano con el CNMH realizan un fortalecimiento en los temas de memoria que les permita idear acciones sostenibles en los territorios y conocer los medios de participación en los diferentes componentes y herramientas de la política pública de víctimas.
Seguimiento	Organizaciones de víctimas Nacionales y de connacionales/Mesas de participación de víctimas, SNARIV.	Las organizaciones de víctimas al igual que las entidades que conforman el SNARIV pueden hacer seguimiento a este proceso debido a que el trabajo en el mismo ayuda a que la participación de los representantes sea efectiva y conlleva el fortalecimiento de la realización de acciones e iniciativas de memoria en los diferentes territorios, al igual que la visibilización de lo acontecido y las historias de las víctimas del conflicto armado Colombiano.

Estrategia de Reparaciones

Las acciones del Estado colombiano en materia de reparación a las víctimas del conflicto armado se originan en dos tipos de obligaciones: unas son de carácter judicial y otras son de carácter administrativo.

La Estrategia Reparaciones del CNMH tiene la responsabilidad de diseñar e implementar la estrategia de respuesta, por parte de la entidad, ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la

reparación simbólica y la dignificación de las víctimas del conflicto armado. Esto quiere decir que en la práctica se adelantan procesos de reconstrucción y representación de memoria histórica sobre el conflicto armado que provengan de Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), Sentencias de Justicia y Paz, Sentencias de Restitución de tierras campesinas y étnicas y Sentencias de Jurisdicción Ordinaria.

CICLO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
<p>Diagnóstico / Planeación</p>	<p>i. Judicial Juzgados, Tribunales y Cortes; jurisdicción ordinaria, constitucional, contencioso administrativa y especializada</p> <p>ii. Planes de Reparación Colectiva Entidades del Gobierno Nacional (UARIV)</p>	<p>Proferir fallos donde se determine la responsabilidad de los actores (grupo armados al margen de la Ley o el Estado) dentro del conflicto y ordenar o exhortar medidas de reparación que para el caso del CNMH estarán vinculadas a temas de reparación simbólica y satisfacción. UARIV remiten el compilado de los planes integrales de reparación colectiva que previamente han sido elaborados con los sujetos de reparación colectiva reconocidos como tal.</p> <p>Al CNMH le corresponde la implementación de las medidas de satisfacción, previamente concertadas, y de competencia del CNMH a favor de los sujetos de reparación colectiva.</p>
<p>Ejecución / Implementación</p>	<p>I. Judicial: Organizaciones de víctimas. Organizaciones sociales. Víctimas del conflicto armado reconocidas en los fallos judiciales.</p> <p>ii. Planes de Reparación Colectiva Organizaciones de víctimas. Organizaciones sociales. Víctimas del conflicto armado constituidas como sujetos de reparación colectiva.</p>	<p>Se establece contacto con las víctimas, comunidades o colectivos beneficiarios de la reparación simbólica, en articulación con la institucionalidad competente, para concertar la implementación de la orden, exhorto o medida de reparación simbólica de competencia del CNMH.</p> <p>En esa fase se concreta el lenguaje expresivo mediante el cual se hará visible la reconstrucción y representación de memoria histórica sobre el conflicto armado que adelanten las víctimas, comunidades o colectivos.</p>

	Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas (UARIV).	Además, se adelantan las acciones y procesos necesarios para que las víctimas, comunidades y colectivos logren realizar la reconstrucción y representación de memoria histórica.
Seguimiento	<p>I. Judicial Entidades de control (Procuraduría, Contraloría y Defensoría). Juzgados. Tribunales. Altas Cortes.</p> <p>ii. Planes de Reparación Colectiva Ciudadanía en general. Entidades gubernamentales (UARIV). Organizaciones de víctimas. Víctimas del conflicto armado constituidas como sujetos de reparación colectiva.</p>	Seguimiento a la gestión del CNMH mediante la elaboración de informes sobre la ejecución y cumplimiento de las órdenes, exhortos y medidas de reparación simbólica. Así mismo, actas de cierre o entrega a satisfacción firmadas por las víctimas beneficiarias del proceso.

A continuación, se presentan los diferentes canales que en la actualidad el CNMH tiene disponible para la ciudadanía.

4. CANALES PRESENCIALES

Ventanilla única de radicación y atención al público

Dirección: Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 y 31 - Ed. San Martín - Torre Norte (Bogotá D.C)

Teléfono: (57) (1) 7965060

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Jornada Continua

Conmutador

Teléfono: (57) (1) 7965060

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Jornada Continua

Otras Sedes de Oficinas Administrativas y de Gestión

DEPENDENCIAS / OFICINAS	DIRECCIÓN
Dirección General Comunicaciones Dirección Administrativa y Financiera Oficina Jurídica Cooperación Internacional	Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 y 31- Ed. San Martín - Torre Norte
Dirección de Construcción de la Memoria Iniciativas de memoria Reparaciones Participación de víctimas Enfoques diferenciales Dirección de Museo de la Memoria	Carrera 7 # 32-42 - Piso 31 - Ed. San Martín - Torre Norte
Dirección de Acuerdos de la Verdad Dirección de Archivos de los DDHH Control Interno	Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 y 31- Ed. San Martín - Torre Norte
Planeación	Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 y 31- Ed. San Martín - Torre Norte
Estrategia de Comunicaciones	Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 y 31- Ed. San Martín - Torre Norte

La página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co> es un espacio para que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil a la información que produce el Centro y realizar sus peticiones quejas, reclamos o sugerencias desde cualquier lugar del mundo.

- **Formulario de PQRS:**

Los ciudadanos que requieran elevar derechos de petición, tutelas, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o quieran felicitar las actividades que desarrolla el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, lo podrán hacer a través del formulario dispuesto para tal fin. Sus comentarios ayudarán a que el CNMH mejore su trabajo y detecte posibles fallas respecto al actuar misional y administrativo.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/pqrs/>

- **Chat Institucional:**

Los ciudadanos que requieren orientación para encontrar contenidos en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH u orientación sobre cómo y dónde presentar peticiones de Lunes a Viernes a partir de las 8:a.m. hasta las 3:00 p.m. en jornada continua.

- **Correos Electrónicos Institucionales:**

Las personas naturales y jurídicas pueden hacer uso de los correos institucionales radicacion@cnmh.gov.co y notificaciones@cnmh.gov.co para enviar comunicaciones oficiales y notificaciones jurídicas al Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH de Lunes a Viernes a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Trámites y Servicios:**

 Inicio

Trámites y servicios

Publicado 04 May 2014

Modificado por última vez en 12 Mar 2018

 Twittear

 Me gusta 2

 G+

Trámite

- [Contribución a la verdad y la memoria histórica](#)
Dirección de Acuerdos de la Verdad

PQRS

¿POR CUÁL MEDIO LE GUSTARÍA SER CONTACTADO?*

Por favor seleccione... ▼

NOMBRE COMPLETO*

TIPO IDENTIFICACIÓN

Por favor seleccione... ▼

IDENTIFICACIÓN*

DIRECCIÓN*

TELEFONO FIJO

CELULAR*

CIUDAD*

Colombia ▼

BOGOTA ▼

Bogotá D.C. ▼

[Otra](#)

Los trámites y servicios del CNMH pueden ser consultados en la página WEB a través del link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/contribucion-a-la-verdad-y-la-memoria-historica/>

5. TRÁMITE DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA (DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD)

Trámite de Contribución a la verdad y la memoria histórica: portar en forma efectiva al esclarecimiento de la conformación de los grupos armados organizados al margen de la ley, el contexto general de la participación de las personas desmovilizadas y los hechos o actuaciones de los cuales tengan conocimiento en razón a su pertenencia a dichos grupos el cual no generará implicaciones de tipo judicial para las personas que entreguen dicho aporte.

Para mayor información, se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/contribucion-a-la-verdad-y-la-memoria-historica>

Este trámite se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- y cuenta con tres requisitos que deben ser cumplidos por los ciudadanos interesados en certificarse:

1. Cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite.
2. Asistir a las citaciones programadas para entrevista estructurada y entrevista a profundidad.
3. Notificación y entrega.

Para conocer el detalle de cada uno de estos requisitos se puede consultar el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43432#:~:text=Objeto.,la%20Ley%201424%20de%202010>.

El resultado de este trámite es la certificación de contribución a la verdad y la memoria histórica.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS CNMH VIGENCIA 2023

Teniendo en cuenta la importancia de la Rendición de Cuentas para el Centro de Memoria Histórica - CNMH, la Entidad cuenta con la actualización del documento **“Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 Centro Nacional de Memoria Histórica”**.

Así mismo, la Rendición de Cuentas - RC hace parte de la política de Participación Ciudadana entendiendo que ésta genera una comunicación directa dentro de la relación Ciudadano – Estado de acuerdo con los elementos constitutivos de la RC:

La Rendición de Cuentas está compuesta por tres elementos sobre los cuales la entidad debe desarrollar sus acciones, las cuales se describen en la siguiente gráfica:

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Las siguientes son las acciones establecidas en la *Estrategia de Rendición de Cuentas 2023*.

6.1 Acciones de Información

ACCIÓN	META 2023	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Publicación en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.	1 Informe por cada vigencia	Link en la página web
Publicación en la página web del CNMH el documento de Rendición de Cuentas del Acuerdo de paz, con lenguaje claro y conciso, en el formato designado para esto.	1 Informe por cada vigencia	Link en la página web
Publicación en la página web del CNMH de una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 nota por cada vigencia	Links en la página web
Socialización en Redes Sociales de mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 mensaje clave en redes por cada vigencia	Pantallazos de las campañas en Redes Sociales

ACCIÓN	META 2023	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Participación del CNMH en la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 vez por cada vigencia	Grabación y fotos de la audiencia pública
Rendición del CNMH (1. Transmisión del programa y 2. publicación de la invitación en página web)	2 por cada vigencia	Link de la transmisión.
		Invitación en la página web
Auto-pauta con resultados destacados de la gestión del CNMH en la última vigencia, en producto comunicativo escrito, ya sea digital o impreso.	1 autopauta por cada vigencia	Ejemplar físico o virtual con la página
Publicación en carteleras institucionales o salva pantallas de los computadores, con datos y cifras claves de los resultados de la gestión CNMH.	1 por semestre en cada vigencia (2 veces al año).	Pantallazos de la gestión de la vigencia.
Producción y divulgación de piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.	4 piezas por cada vigencia	Links en la página web, canal de youtube o soundcloud

6.2 Acciones de Diálogo

ACCIÓN	META 2023	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Recolección y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.	4 veces en cada vigencia	Informe de sistematización
Programa dedicado a la rendición de cuentas del CNMH. (Transmisión del programa de rendición de cuentas).	2 programa por cada vigencia	Link
Programa radial “Un país con memoria”.	2 programa radial por cada vigencia	Documento del desarrollo del programa
Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 participación por cada vigencia	Nota en la web
		Registro fotográfico
		Grabación de la audiencia

ACCIÓN	META 2023	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Foros: Un espacio dedicado a incentivar de manera virtual la interacción de la ciudadanía con el CNMH en temas puntuales de interés.	6 por cada vigencia	Nota en la web
		Invitación

6.3 Acciones de Responsabilidad

ACCIÓN	META 2023	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.	1 por cada vigencia	Cuestionario autodilucidado (google docs u otro formato, dependiendo de la actividad realizada si es virtual o presencial), que se publicará por los medios comunicativos del Centro (redes sociales, página web y correo institucional).
Entrega de documentos producidos por el CNMH en el marco de los foros que incentivan la participación ciudadana.	2 por cada vigencia	Invitaciones a los foros, fotos.
Elaborar un informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas.	1 por cada vigencia	Publicado en página WEB

7. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

De acuerdo con el compromiso de dar a conocer las actividades que desarrollará el Centro Nacional de Memoria Histórica durante la vigencia 2023, nos permitimos presentar nuestra agenda de actividades para promover la participación ciudadana.

El CNMH cuenta con canales de participación en su página web www.centrodememoriahistorica.gov.co, reconociendo que la ciudadanía es un aliado estratégico para el desarrollo institucional desde la perspectiva de la atención a las necesidades y facilitar su participación en las decisiones de los programas y políticas de la entidad.

El marco de referencia está contemplado en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, la que reconoce la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de sus derechos a participar en la construcción de lo público en un ámbito colaborativo.

El Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- en cumplimiento de las normas que establecen la participación ciudadana para las entidades del sector público, ha establecido canales de difusión y comunicación con personas naturales y jurídicas, divulgando documentos públicos que evidencian el que hacer de la Entidad y permitiendo que tanto entidades públicas como privadas y personas naturales accedan a estos canales para participar en las diferentes actividades generadas por el CNMH.

7.1 Canales de Difusión de la información

- Página web: www.centrodememoriahistorica.gov.co
- Link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRSD- (formulario) <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicate-pqrd>
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Spotify).
- Correos electrónicos (Comunicaciones, funcionarios, contratación y de peticiones, quejas y reclamos y sugerencias- PQRS): pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co
- Correos electrónicos destinados a talento humano y comunicación interna (entornosaludable@cnmh.gov.co, culturasegura@cnmh.gov.co)
- Chat institucional (atención o servicio al ciudadano)
- Informes (publicaciones sobre la totalidad de investigaciones que ha realizado y realiza la entidad): <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes>
- Revistas (público externo), medios periódicos digitales (Conmemora Al Día), boletín interno Memoria al Día (público interno), publicaciones en la intranet.
- Espacios institucionales en diferentes formatos (televisión, radio y redes) en los que explicamos permanentemente nuestra labor, los alcances y presentamos las voces y rostros de las víctimas.
- Audiencias públicas.
- Actividades como talleres, reuniones, etc. (generadas de cara a las funciones de cada Dirección misional).
- Participación en ferias y eventos de interés del CNMH con actividades culturales, museísticas y pedagógicas a nivel nacional (incluyen exposiciones, presentaciones artísticas, teatrales y musicales, entre otros). Estas actividades se complementan con campañas y piezas gráficas construidas y publicadas con mensajes dirigidos a diversos sectores de la sociedad y propendiendo a la pedagogía de la misionalidad de la entidad, la gestión de la misma y el conocimiento de nuestros servicios. ()
- Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- DADH app, aplicación de Derechos Humanos que les permite a las personas tener acceso a los productos del CNMH desde un teléfono celular, de manera fácil y en cualquier lugar.
- Portal de datos, con información cuantitativa y cualitativa de hechos victimizantes, victimarios y víctimas del conflicto, <http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/portal-de-datos/>

7.2 Información Publicada por el CNMH

- Información sobre eventos.
- Información sobre los resultados de los procesos misionales.

- Noticias sobre la entidad y el sector.
- Contrataciones efectuadas en el CNMH en SECOP.
- Divulgación de las iniciativas de memoria histórica provenientes de diferentes entes territoriales y de organizaciones de víctimas.
- Divulgación de los planes de acción, compras, anticorrupción, proyectos de inversión, relación de peticiones, quejas y reclamos, cuadro de clasificación documental, política ambiental, entre otros.

La agenda para el 2023 será la siguiente:

- Campañas:

EVENTOS - ACTIVIDAD	FECHA
Nueve más que nueve: memorias en resistencia	9-15 de abril 2023
Mural Somos la Memoria del Olvido - FILBO	18-23 de abril 2023
Rendición de cuentas	28 de junio 2023
Feria Lationamericana del Libro de Cartagena (FELICAR)	16-23 de julio 2023
FICDEH (Festival Internacional de Cine por los DD. HH)	10-17 de agosto 2023
Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín	8-17 de septiembre 2023
Feria del Libro de Ipiales, Temporada de Letras	4-7 de octubre 2023
Feria Internacional del Libro de Cali	12-22 de octubre 2023
Encuentro en torno a Sanaciones y Naturaleza y Territorio en la Sierra Nevada de Santa Marta	22-25 de noviembre 2023
Semana por la Memoria	4-8 de diciembre - 2023

- Eventos:

EVENTOS - ACTIVIDAD	FECHA
9 de abril: Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas y conmemoración de los 75 años del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán	9 de abril 2023
Jornada de planeación estratégica - Tenjo 3	15 de abril 2023
Rendición de cuentas sectorial	15 de junio 2023
Taller de escuela de memoria en Arte Fest	14-17 junio de 2023
Día del refugiado	20 de junio 2023
Lanzamiento #17 Informe Montes de María	7-8 de junio 2023
Colaboratorio Las memorias de Cabrera	8 de septiembre 2023
Encuentros con medios comunitarios - Antioquia	8 de septiembre 2023

Quibdó Africa Film Festival	14 de septiembre 2023
Encuentro de la Comunidad U'wa en Cúcuta	20 de septiembre 2023
Escuela de las Memorias Caquetá	26 de septiembre 2023
Rutas de las Resistencias Ipiales	4 de octubre 2023
Primer encuentro Escuela de las Memorias Nariño	6 de octubre 2023
Encuentros con medios comunitarios y de la paz Cali	12 de octubre 2023
Escuela de las Memorias Módulos Comunicación transformativa Cabrera	13 de octubre 2023
Encuentro territorial Pacífico	17 de octubre 2023
Escuela de las memorias Norte de Santander	18 de noviembre 2023
Intercambios sobre usos sociales de la Verdad - (Dirección Acuerdos de la Verdad)	23 de noviembre 2023
Lanzamiento de informe sobre la estructura Héctor Julio Peinado - (Dirección Acuerdos de la Verdad)	1-2 de diciembre 2023
Lanzamiento de informe Catatumbo en Cúcuta - (Dirección Acuerdos de la Verdad)	12 de diciembre 2023

Esta es una agenda inicial, se pueden presentar cambios.

8. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Estrategia de Participación Ciudadana -EPC- contará con un balance de las acciones realizadas durante la vigencia en el informe de gestión de la entidad, desde el cual se reportará la ejecución de las acciones reportadas en la EPC del año inmediatamente anterior.